



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"1983-2023. 40 años de Democracia"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Superior / Terciario

Carrera: Profesorado en Geografía

Trayecto / ejes: Disciplinar

Instancia curricular: Ecología y Biogeografía

Cursada: Anual

Carga horaria: 3 horas cátedras semanales.

Profesor: Horacio José Busto

Año: 2023

Propósitos:

El objetivo principal es que los alumnos dispongan de una base de conocimiento que les permita abordar la geografía desde un enfoque biológico y ecológico.

Se pretende comprender las interacciones de los organismos entre sí y su relación con el ambiente y las metodologías que se utilizan para intentar explicar y predecir los procesos. En la misma los alumnos tendrán una primera aproximación a los conceptos básicos de la ecología y la biología. Como continuación, se espera profundizar y comprender la ecología poniendo énfasis en los distintos niveles de organización (poblacional, comunidades, ecosistemas) y las escalas espaciales y temporales, considerando en cada caso las propiedades emergentes de forma teórica y práctica.

Se espera que los alumnos utilicen los conocimientos adquiridos de forma tal que puedan ser implementados en el reconocimiento, control y conservación de la naturaleza y sus ecorregiones.

Se analizará cada grupo sistemático vegetal y animal, detallando morfología y estado evolutivo, y los ejemplos representados en la Argentina y típicos de América del Sur; resaltando los ejemplares típicos de cada Ecorregión.

Brindar criterios para analizar y planificar la gestión, el diseño y la instrumentación de reservas

También se brindan las herramientas para realizar trabajos biológicos rápidos en el campo, en especial orientados a resolver cuestiones de conservación, así como contar con criterios y habilidades para su análisis y presentación.

Contenidos:

Unidad 1: Introducción a la Ecología.

Reseña historia de origen y evolución de la ecología. La ecología como ciencia: objeto de estudio y métodos. Relaciones con otras ciencias. Subdivisiones de la Ecología.

Unidad 2: Origen y Evolución de la Vida.

Cosmos y la Tierra, aparición de los seres vivos. Célula, características, procariotas, eucariotas. Características específicas de los seres Vivos; pluricelularidad, diversificación de los pluricelulares. Conceptos de genética y herencia. Evolución de la vida, teorías evolutivas, Lamarck y Darwin. Selección Natural y artificial. Teoría sintética de la Evolución. Fuerzas evolutivas, deriva génica, mutaciones, cuello de botella, efecto fundador. Acervo génico. Mecanismos de especiación. Breve historia de la vida.

Unidad 3: Clasificación de los seres vivos.

Sistema Lieneano. Escuela clásica, Fenetista y cladista. Niveles jerárquicos de clasificación: reino, Phyla, clase, orden, familia, género y especie. Distribución espacial de los seres vivos y ecorregiones. Factores intrínsecos y extrínsecos que afectan la distribución de los seres vivos. Tectónica de Placas, dispersión, refugios y áreas de endemismo.

Unidad 4: Los individuos.

Fotosíntesis y respiración. Acción de los factores ambientales sobre los seres vivos: suelo, agua, temperatura, radiación, oxígeno, dióxido de carbono, nutrientes. Adaptación al medio. Acimatación.

Unidad 5: Zoología de campo.

Diversidad de la vida. Características diagnosticas fundamentales de los grupos.

Los protozoos.

Principales grupos de invertebrados: poríferos, cnidarios, ctenóforos, platelmintos, nematodos, anélidos y artrópodos.

Principales grupos de vertebrados: peces, anfibios, reptiles – aves y mamíferos.

Unidad 6: Botánica de campo.

Diversidad Vegetal. Características diagnosticas de los grupos.

Principales grupos: Pteridophitas. Gimnospermas. Angiospermas, Monocotiledóneas y dicotiledóneas. Principales familias de las fanerógamas.

Unidad 7: Paleoecología.

Paleontología, conceptos básicos. Fósil, concepto, proceso de fosilización, impronta y momificación. Eras geológicas. Principales yacimientos paleontológicos de la argentina. Fósiles y formas de vida representativos de cada era geológica.

Unidad 8: Ecología de las poblaciones

Propiedades emergentes de las poblaciones. Estructura: tamaño y composición. Densidad absoluta y relativa. Disposición espacial. Curvas de supervivencia. Modelos de crecimiento exponencial y logístico. Capacidad de carga del ambiente. Estrategias de supervivencia "r" y "k". Capacidad de carga del ambiente. Indicadores ecológicos.

Unidad 9: Interacciones en las poblaciones.

Relaciones intraespecíficas, de atracción y repulsión. Territorialidad. Jerarquía y conductas sociales.

Relaciones interespecíficas, simbiótica, mutualismos, parasitismo, comensalismo. Sistema predador – presa. Mecanismos de defensa: secreciones huida, crípsis, mimetismo, coloración aposemática, y disruptiva

Unidad 10: Ecosistemas

Teoría de los sistemas. Concepto de ecosistemas. Flujo de energía, ciclo de la materia. La biomasa, producción primaria y secundaria. Digestibilidad y eficiencia. Productividad bruta y neta. Descomposición. Interrelaciones tróficas. Pirámides ecológicas. Relaciones energéticas del hombre en su ambiente. Sistemas subsidiados.

Unidad 11: Los ecosistemas en el tiempo.

Evolución de los ecosistemas: sucesiones ecológicas primarias y secundarias. Entorno climático. Características de las etapas de una sucesión ecológica.

Sucesiones acuáticas y terrestres.

Barreras geográficas, climáticas y biológicas. Modelo biogeográfico de islas de Mac Arthur y Wilson.

Unidad 12: Diversidad de Ecosistemas.

Diversidad de ecosistemas terrestres. Los biomas: la tundra, la taiga, el bosque caducifolio templado, bosque o selvas subtropicales, los bosque o selvas de lluvias tropicales, las praderas templadas, la pradera tropical o sabana, los desiertos cálidos y fríos, el chaparral o matorral.

Características del clima y el suelo. Principales grupos vegetales y animales y sus adaptaciones.

Unidad 13: Biogeografía Argentina.

Regiones biogeográficas de la Argentina. Región Neotropical: Dominio Amazónico: P. de las Yungas y P. Paranaense. Dominio Chaqueño: P. Chaqueña, P. del Espinal, P. Prepuneña, P. del Monte. P. Pampeana. Dominio Andino Patagónico: P. Altoandina, P. Puneña, P. Patagónica. Región Antártica: Dominio Subantártico: P. Subantártica, P. Insular.

Unidad 14: Ecología humana.

Evolución histórica y social de la relación "hombre-ambiente". Extracciones: caza y pesca desmedidas. Deforestación. Sobre pastoreo. Reemplazos: sistemas urbanos, explotación agrícola, plantaciones forestales, el impacto de la soja, embalses. Utilización consecutiva y no consecutiva de la flora y fauna silvestre. Extinciones: causas principales. Especies amenazadas, categoría de amenazas. Libro rojo de la UICN.

Unidad 15: Contaminación.

Contaminación, concepto. Utilización de los ecosistemas como receptores de desechos. Contaminación según los recursos afectados. Contaminación biológica, física y química del agua. Contaminación del aire. Deterioro de la capa de ozono e incremento artificial del efecto invernadero. Lluvia ácida. Contaminación sonora.

Introducción de especies: contaminación génica. Utilización de plaguicidas y organoclorados.

Bioacumulación y biomagnificación. La contaminación como fuerza evolutiva.

Unidad 16: Recursos Naturales.

Recursos naturales renovables y no renovables. Proteccionismos y conservacionismos. Desarrollo sustentable.

Áreas naturales protegidas de la Argentina. Categorías de manejo. Plan de manejo de las áreas protegidas. Áreas protegidas de la Argentina. Reseña conceptual. Historia, Objetivos y categorías de manejo. Gestión y niveles administrativos. Manejo. Turismo de APN. Recursos Culturales en áreas protegidas. Panorama de las reservas naturales argentinas.

Unidad 17: Técnicas de relevamiento.

Sistematización de la toma de datos. Metodología versus percepción e intuición. Técnicas de registros de datos, bajo distintas condiciones de trabajo. Captura, marcación y seguimiento de ejemplares en el medio silvestre (tipos de trampas marcas, tipos de anillos para aves migratorias, seguimiento por radiotelemetría). Formulación y diseño de proyectos. Diseño de muestreo. Confiabilidad y cantidad de datos vs. esfuerzo, tiempo y costos.

Presentación de datos para informes y publicaciones. Poblaciones vegetales: censos y muestreos. Técnicas de evaluación y descripción del paisaje.

Poblaciones animales. Censos, estimación de abundancia y densidad. Métodos directos e indirectos.

Uso y elaboración de mapas, cartas y fotografías aéreas. Cómo orientarse y desplazarse en el terreno.

Toma de datos para diseño de ecoturismo en un área natural.

Relevamientos de comunidades naturales y unidades productivas.

Unidad 18: Comportamiento animal.

Introducción. Historia. Enfoques. Causas próximas y causas últimas de la conducta. La vida en grupos. La agresión. La conducta altruista. La reproducción. La conducta humana.

Modalidad de trabajo:

Fundamentación del enfoque de la instancia curricular Enfoque desde el cual se plantea la instancia curricular y su relación con las modificaciones por el contexto de excepcionalidad. Objetivos / Propósitos Contenidos / Unidades temáticas Evaluación, aprobación y acreditación de las instancias curriculares Las condiciones de evaluación y aprobación son las definidas en el Plan excepcional de continuidad de la formación docente en el contexto de emergencia sanitaria del I.S.P. "Dr. Joaquín V. González". Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Ministerio de Educación Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" Según establece la RESOL-2020-1482-GCABA-MEDGC en su Art 4º. las inasistencias de los estudiantes no serán computadas para la regularidad de los mismos quedando justificadas de manera extraordinaria. En función de este marco, queda establecido que las/os estudiantes que realizaron la inscripción en los espacios curriculares conservan la condición de regularidad aunque no hayan participado de las actividades remotas. La evaluación y aprobación de los espacios curriculares se define en base a cuatro situaciones: a) Validación, Aprobación y Acreditación de los Espacios Curriculares*: para las/os estudiantes que participaron sistemáticamente de las actividades virtuales y en la que la/el docente pudo realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se realizará un encuentro presencial en el cual el docente refrendará lo actuado para dar una devolución pedagógica al estudiante y la acreditación del espacio curricular. Especificar bajo qué instrumentos y criterios se realizará el seguimiento de las actividades virtuales. b) Validación parcial, Jerarquización de Contenidos, Aprobación y Acreditación*: para las/os estudiantes que participaron en forma parcial y/o interrumpida de las actividades virtuales y en la que la/el docente no pudo realizar el seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se validarán las instancias de participación realizada por la/el estudiante y la/el docente elaborará una propuesta de complementación para acceder a la aprobación y acreditación de la materia. Especificar bajo qué instrumentos y criterios se realizará el seguimiento de las actividades virtuales. c) Contenidos Prioritarios, Aprobación y Acreditación*: para las/os estudiantes que no participaron en ningún momento de las actividades pedagógicas virtuales, se destinarán tres semanas para que la/el docente elaborará una propuesta pedagógica para acceder a la aprobación y acreditación de la materia. d) Alumno Libre: para las/os estudiantes que se inscribieron bajo esta modalidad. Podrán rendir el examen final presencial según los criterios el Reglamento de Alumnos Libre institucional. *Para las opciones a) b) y c) se prevé destinar una vez restituida la actividad presencial, tres semanas de actividades respetando las recomendaciones y pautas previstas por la emergencia sanitaria, en las que la/el docente y las/os estudiantes podrán trabajar en forma conjunta, teniendo en cuenta la finalidad formativa del espacio curricular y el recorrido de las/os estudiantes. De extenderse la imposibilidad de actividades presenciales más allá de septiembre/octubre, se definirán nuevos mecanismos de evaluación, aprobación y acreditación de los espacios curriculares. Modalidad de trabajo: en este apartado especificar la modalidad virtual en la que se están desarrollando las actividades virtuales (zoom, Meet, etc) y toda la información que considere específica la modalidad de trabajo.

Trabajos prácticos:

- Trabajo de participación en el Nodo virtual de producción de contenidos y resolución de casos y problemas.
- Resolución de un caso de estudio sobre evolución de los seres vivos.
- Trabajo de investigación bibliográfica sobre una ecorregión argentina, puesta en común.
- Análisis e interpretación de un plan de manejo de un parque nacional o reserva argentina.
- Realización de un informe biogeográfico de la Laguna de Lobos y su zona de influencia.

Bibliografía específica:

- Audesirk, T.; Biología; Pearson; 2008.
- Begon, M; Harper, J.; Ecología: Individuos, Poblaciones y Comunidades; Omega; 1987
- Brailovsky, Antonio; Introducción al estudio de los recursos naturales; EUDEBA; 1987.
- Brailovsky, Antonio; La ecología y el futuro de la Argentina, Planeta, 1992.
- Cabrera, Ángel; Fitogeografía de la República Argentina; Boletín de la Sociedad Argentina.
- Cabrera, Ángel; La selva marginal de Punta Lara; Inst. Mus. Universidad Nac. De la Plata.
- Campbell, N.; Biología; Pearson; 2001.
- Canevari, P.; Cien aves; Ed. Albatros
- Castellanos; Perez Morou; Los tipos de vegetación de la Republica Argentina; Universidad Nac. De Tucumán.
- Chebez, J.; Otros que se van, Ed. Albatros; 2009
- Cook, L; Genética de las poblaciones; Cuadernos de biología; Omega.
- Correa, Luna; La conservación de la naturaleza; APN; 1974.
- Curtis, H. Biología; Panamericana, Buenos Aires, 2006
- De la Peña, M.; Aves Argentinas, Lista y distribución; Ed. L.O.L.A.
- Di Giacomo, A.; Áreas importantes para la conservación de las aves en la argentina; Ed. Aves Argentinas.
- Di Sarli, M; Del Big Ban al Homo sapiens; Aique; 1999.
- Echeverría, Rubén; Salven las playas argentinas, Ed. Abril; 1987

- Eldredge, N.; La vida en la cuerda floja; Tusquets; 2001.
- Erickson, J.; El efecto invernadero; Mc Graw Hill; 1992.
- Erickson, J.; La extinción de las especies; Mc Graw Hill; 1992.
- Fauna Argentina; Centro editor de América Latina.
- González Bernaldez, F.; Ecología y paisaje; Blume.
- González Bernaldez, F.; Invitación a la Ecología Humana; Tecnos.
- Gordillo Hernandez, D.; Ecología y contaminación; Interamericana.
- Gould, S.; La estructura de la teoría de la evolución; Tusquets, 2004.
- Lewontin, R.; Genes Organismos y ambiente; Gedisa; 2000.
- Lincln et al; Diccionario de Ecología, Evolución y Taxonomía; Fondo de la cultura económica, México; 1995.
- Odum, Eugene; ambiente energía y sociedad.
- Papolio, C.; Aves, desde los dinosaurios a la actualidad, Quondam.
- Purves, W.; Vida, Panamericana; 2009
- Ricklefs, R.; Invitación a la Ecología; Panamericana; 2001.
- Rossi, M.; Que es (y que no es) la evolución; Siglo XXI Editores; 2001.
- Simpson, G.; El sentido de la evolución; EUDEBA; 1987.
- Weiss, I.; La contaminación en ríos y lagos; Lumen; 1997.
- Wallace; Adaptaciones; UTEHA, México; 1967
- Walter; Los sistemas ecológicos de los continentes, Omega.
- Zimmermann, M.; Plantas autóctonas de la Argentina; Larvieri; 2005.

CONTRATO PEDAGÓGICO

Cuestiones generales:

- Existirá un “contrato pedagógico” que deberá estar junto con el programa. El mismo deberá explicitar claramente los criterios, instancias y modalidades de evaluación a desarrollar. (Talleres, Seminarios, Materias, Practica Docente).
- Las instancias evaluativas presentarán diferentes formatos. Dichos formatos asumirán la modalidad de proyectos de investigación, ensayos, dispositivos de integración, presentaciones frente al grupo clase, parciales domiciliarios, portafolios, debates orales, resolución de situaciones problemáticas, entre otras. Todas ellas se calificarán numéricamente.
- En las materias anuales (con o sin examen final) se implementa una “nota orientadora” para evaluar el proceso de cada estudiante al promediar la cursada. La nota se obtendrá a partir del desempeño del estudiante (aspectos cualitativos), trabajos prácticos y parciales según la modalidad (aspectos cuantitativos), y estará representada por una calificación numérica. (Sugerencia “nota orientadora” antes de la finalización del primer cuatrimestre), la devolución podrá ser: escrita u oral según la decisión del docente.
- En aquellos casos en que una inasistencia comprometa el cumplimiento del porcentaje requerido por la modalidad de acreditación, la misma deberá estar justificada para su consideración. La inasistencia debe estar justificada en aquellos casos que exceda el porcentaje de asistencia según la modalidad de la cursada.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

Modalidad: Materia (anuales y/o cuatrimestrales, obligatorias u opcionales)

a) Acreditación con examen final

1. Se requerirá el 60 % de asistencia a clases.
2. Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las evaluaciones según especifiquen en los programas.
3. Durante el curso se propondrá un mínimo de 2 (dos) instancias evaluativas, en las que se utilizarán diferentes modalidades de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes. Dichas modalidades podrán ser: trabajos prácticos específicos o integradores, aula taller, exposiciones, o elaboración de secuencias didácticas. Para aprobar cada una de ellas se requerirá una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez) y sus respectivos recuperatorios.
4. De las instancias evaluativas propuestas los/las estudiantes deberán obtener, al menos en dos de ellas, una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos para poder mantener la cursada. Caso contrario el/la estudiante deberá recusar la materia.
5. Cada instancia evaluativa tendrá un recuperatorio; los mismos se tomarán durante el desarrollo del curso en forma separada y no superpuesta, en un plazo no mayor a un mes desde la fecha del 1º llamado. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.
6. Si el/la estudiante cumpliera con la cantidad y no con la calidad de los trabajos prácticos podrá presentarse hasta el turno de febrero - marzo del año siguiente a los efectos de rendir una evaluación especial de trabajos prácticos con la finalidad de acordarle o no el derecho de presentarse a examen final obligatorio.

b) Acreditación sin examen final

1. Las correlatividades previas de la asignatura que se encontrara cursando, deben estar aprobadas a julio - agosto del año en que se cursa dicha unidad curricular. En caso de que en julio - agosto el estudiante no apruebe las correlativas anteriores o no se presenten a rendir, pasará automáticamente al régimen de acreditación con examen final.
2. Se requerirá el 75 % de asistencia a clase.
3. Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las evaluaciones que se especifiquen en los programas que cada cátedra consigne.
4. Durante el curso se propondrá un mínimo de 2 (dos) instancias evaluativas, en las que se utilizarán diferentes modalidades de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes. Dichas modalidades contemplarán: parciales, Trabajos Prácticos parciales o integradores, parciales domiciliarios, aula taller, producciones académicas o didácticas o exposiciones.

Para aprobar cada una de ellas se requerirá una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

5. Cada instancia evaluativa tendrá un recuperatorio; los mismos se tomarán durante el desarrollo del curso en forma separada y no superpuesta, en un plazo no mayor a un mes desde la fecha del 1º llamado. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.

6. La calificación final resultará del seguimiento integral de la asistencia a clase, de la aprobación de los trabajos prácticos y de la aprobación de los exámenes parciales que se hayan suministrado durante el curso. Si no se cumpliera con alguno de estos requisitos, automáticamente el estudiante pasará al sistema de acreditación con examen final.

7. En la instancia de recuperatorio, si la calificación obtenida fuese: • 6 (seis) puntos o más, el estudiante conserva el régimen de acreditación sin examen final. • Si la calificación obtenida fuese inferior a 6 (seis) el estudiante pasará al régimen de acreditación con examen final.

8. De las instancias evaluativas propuestas los/las estudiantes deberán obtener, al menos en dos de ellas, una calificación de 4 (cuatro) o más puntos para poder mantener la cursada. Caso contrario el/la estudiante deberá recusar la materia.

c) Libres

1-Los exámenes libres serán indefectiblemente escritos y orales y se rendirán frente a tribunal de profesores.

2-Las/los estudiantes que se inscribieron en la condición de libre, rendirán dicho examen con el programa completo del curso lectivo del año anterior.

3-Las/los estudiantes que hayan iniciado la cursada en calidad de regular y hayan perdido esa condición por no acreditar el porcentaje de asistencia requerido podrán rendir como libres en el turno inmediato a la finalización de la cursada, con el programa vigente de ese período lectivo siempre y cuando la instancia curricular habilite esa modalidad de evaluación. Quedan excluidos los espacios curriculares cuyas modalidades son: Taller, Seminario, Ateneo y la totalidad del CFPP.

Modalidad: Talleres

Se requerirá 75% de asistencia a clases, de la carga horaria total del espacio curricular.

La acreditación implica la aprobación de la presentación de los informes y producción de los trabajos prácticos realizados en forma individual y/o grupal que se establezca en cada uno de los talleres, además de la aprobación de un trabajo final integrador y su defensa

oral opcional. Existe una instancia de recuperación que se tomará en la segunda semana de exámenes del turno inmediato posterior a la cursada o en el siguiente y se aprobará con un mínimo de 4 (cuatro) puntos. Por la dinámica de trabajo específica del taller, resulta incompatible la condición de estudiante “libre” para la acreditación de los espacios curriculares que asuman.

Modalidad: Seminario (anuales y/o cuatrimestrales, obligatorios u opcionales)

Se requerirá 75% de asistencia a clases. La acreditación implica la aprobación de la presentación de los informes parciales y producción de los trabajos de profundización o investigación que se establezca en cada uno de los seminarios, y la defensa de la producción en un coloquio. Finalizada la cursada, el/la estudiante contará con 2 (dos) años para la presentación y defensa del trabajo de profundización o investigación, el cual se aprobará con un mínimo de 4 (cuatro) puntos. Excepto que en el PCI se indique un plazo diferente.

Por la dinámica de trabajo específica del seminario resulta incompatible la condición de estudiante “libre” para la acreditación de los espacios curriculares que asuman esta modalidad.

Modalidad Trabajo de Campo I y II

Se requerirá 75% de asistencia a clases. La acreditación implica la presentación y análisis de: entrevistas, relatos vivenciales observaciones institucionales y un trabajo final integrador con su defensa, de acuerdo a los requisitos considere cada cátedra. Existe una instancia de recuperación del trabajo final integrador para la cual puede optarse entre dos fechas:

- a) la segunda semana de exámenes finales el turno inmediato posterior a la cursada.
- b) la segunda semana del siguiente turno y se aprobará con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

Por la dinámica propia de los trabajos de campo, resulta incompatible la condición de estudiante “libre” para la acreditación de las instancias curriculares que posean dicha modalidad. No se aceptarán pedidos de equivalencias internas o de otras instituciones.

Ayudantías y prácticas educativas / Intervención docente en contextos reales / Construcción de la práctica docente I

Acreditación con examen final:

- 1-Se requerirá el 60% de asistencia a clase.
- 2-Se deberán cumplir con las observaciones de Clase en las instituciones asociadas: un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 30 (treinta) horas cátedra.

3-Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las instancias evaluativas teórico-prácticas que se especifiquen en los programas (ya sea parciales, parciales domiciliarios, trabajos prácticos específicos o integradores, aula taller, exposiciones, o elaboración de secuencias didácticas).

4- Durante la cursada se implementará un mínimo de 2 (dos) instancias evaluativas, en las que se podrán utilizar diferentes modalidades de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes, (ya sea parciales, parciales domiciliarios, trabajos prácticos específicos o integradores, aula taller, exposiciones, o elaboración de secuencias didácticas). Se aprobará cada una de ellas con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez).

5- Cada evaluación tendrá un recuperatorio; los mismos se tomarán durante el desarrollo del curso en forma separada, en forma separada y no superpuesta, en un plazo no mayor a un mes desde la fecha del 1º llamado. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.

6- Para la acreditación del espacio curricular el/la estudiante deberá aprobar una evaluación final integradora teórico-práctica ante tribunal examinador.

7- Por la dinámica propia de este espacio curricular centrado en la práctica de enseñanza, resulta incompatible la condición de estudiante "libre" para la acreditación de la instancia curricular.

Acreditación sin examen final:

1- Se requerirá el 75% de asistencia a clase.

2- Se deberán cumplir con las observaciones de clase en las instituciones asociadas: un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 30 (treinta) horas cátedra.

3- Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las instancias evaluativas teórico-prácticas que se especifiquen en los programas (ya sea parciales, parciales domiciliarios, trabajos prácticos específicos o integradores, aula taller, exposiciones, o elaboración de secuencias didácticas).

4-Durante el curso se implementará un mínimo de 2 (dos) instancias evaluativas, en las que se podrán utilizar diferentes modalidades de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes,(ya sea parciales, parciales domiciliarios, trabajos prácticos específicos o integradores, aula taller, exposiciones, o elaboración de secuencias didácticas. Se aprobará cada una de ellas con una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

5-Cada evaluación parcial tendrá un recuperatorio; en forma separada y no superpuesta, en un plazo no mayor a un mes desde la fecha del 1º llamado. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.

6-Para la acreditación del espacio curricular el/la estudiante deberá aprobar una evaluación integradora teórico-práctica denominada primeros desempeños (clase)

7-La realización de los primeros desempeños (clase) cuenta como las demás instancias evaluativas de un recuperatorio.

8- Por la dinámica propia de este espacio curricular centrado en las prácticas de enseñanza, resulta incompatible la condición de estudiante "libre" para la acreditación de la instancia curricular.

Residencia pedagógica / Construcción de la práctica docente II Modalidad: materia/residencia

Acreditación sin examen final:

1- Estos espacios curriculares se componen de una cursada teórico-práctica en el Instituto

Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” y un período de residencia pedagógica que se lleva a cabo en los distintos tipos de establecimientos educacionales llamados instituciones asociadas.

a) Se requerirá el 75 % de asistencia a clase durante el dictado del espacio curricular en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.

b) Se requerirá el 100 % de asistencia en el período de residencia pedagógica (en la institución en que se realice la práctica y residencia)

- La misma se compone de 24 (veinticuatro) horas cátedra como mínimo y en los niveles educativos a estipular por cada carrera según el ámbito de incumbencia de su titulación (secundaria y secundaria/superior). Los períodos propuestos en el proyecto de cátedra son tiempos mínimos, según lo establecido por el ROI.

- Los/Las profesores/ras de este espacio son los que determinarán el inicio de la residencia en función de la participación y el desempeño de los/las estudiantes en las evaluaciones teórico prácticas consideradas como requisito para la misma.

- En función de las evaluaciones de desempeño realizadas en y sobre la residencia, son las/los docentes las/los que fijarán la fecha de finalización de las prácticas.

2. Sobre la cursada en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”:

a) Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las instancias evaluativas (ya sea parciales, parciales domiciliarios, trabajos prácticos específicos o integradores, aula taller, exposiciones, o elaboración de secuencias didácticas), teórico-prácticas que se especifiquen en los programas. Para aprobar cada una de ellas se requerirá una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

b) Cada evaluación parcial teórica/práctica tendrá un recuperatorio, en forma separada y no superpuesta, en un plazo no mayor a un mes desde la fecha del 1º llamado. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.

3. Sobre la realización del período de residencia en la institución asociada:

a) Está condicionada a cumplir con los siguientes requisitos:

- Se requerirá el 100 % de asistencia en el período de residencia pedagógica (en la institución en que se realice la práctica y residencia)

- La misma se compone de 24 (veinticuatro) horas cátedra como mínimo y en los niveles educativos a estipular por cada carrera según el ámbito de incumbencia de su titulación (secundaria y secundaria/superior). Los períodos propuestos en el proyecto de cátedra son tiempos mínimos, según lo establecido por el ROI.

- Los/Las profesores/ras de este espacio son los que determinarán el inicio de la residencia en función de la participación y el desempeño de los/las estudiantes en las evaluaciones teórico prácticas consideradas como requisito para la misma.

- En función de las evaluaciones de desempeño realizadas en y sobre la residencia, son las/los docentes las/los que fijarán la fecha de finalización de las prácticas.
- b) El espacio curricular se acredita con un mínimo de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez), en la residencia docente.
- c) Se consideran como Instrumentos para la evaluación de la residencia a los registros de las observaciones de clases y a las distintas versiones de las planificaciones que los/las residentes deberán guardar en un portafolio/carpeta de residencia, como herramienta de autorregulación.
- d) Para concretar esta actividad, los/las residentes previamente al inicio de la residencia realizarán encuentros con los/las docentes facilitadores de los cursos y observarán clases en el curso asignado (dos semanas como mínimo).
- e) Los/Las residentes no deberán tener relación laboral alguna con la institución donde realizarán la residencia. Tampoco lo podrán hacer en un curso donde el/la profesor/a titular sea un/una compañero/a de cursada.
- f) Por la dinámica propia de la residencia, resulta incompatible la condición de estudiante “libre” para la acreditación de esta instancia curricular.